



1542

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-138



GOBIERNO  
DE ARAGON

Departamento de Ciencia, Universidad  
y Sociedad del Conocimiento

Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación "Fisioterapia personalizada" con destino en la Facultad de Medicina.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: B54\_23R: iHealthy.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

B54\_23R / Actividades de investigación subvencionadas por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón.

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N4 – Investigador novel**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-138**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d>

CSV: 74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	21/05/2024 14:59:00	



Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2024-138



GOBIERNO  
DE ARAGON

Departamento de Ciencia, Universidad  
y Sociedad del Conocimiento

### ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d>

CSV: 74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	21/05/2024 14:59:00	



1542

**Universidad  
Zaragoza**

**Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2024-138



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Departamento de Ciencia, Universidad  
y Sociedad del Conocimiento

**Anexo I**

**Características de la plaza y requisitos de los aspirantes**

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N4 – Investigador novel</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b> Graduado en Fisioterapia.</p> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a las diferentes actividades de investigación como preparación de proyectos, solicitud de comité de ética, actualización de página web y redes sociales del grupo, y otras actividades relacionadas con proyectos de investigación donde resulte necesaria su participación.</li> <li>- Análisis de imágenes ecográficas para dar soporte a proyectos iniciados en el grupo en esta área.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias de la Salud, Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS Aragón) y Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de diciembre de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p><b>Dedicación:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Tiempo completo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial 25 horas/semana</p>	



74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d>

CSV: 74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	21/05/2024 14:59:00	



Departamento de Ciencia, Universidad  
y Sociedad del Conocimiento

Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** Gómez Trullén, Eva María Pilar

**Secretario/a:** Álvarez Medina, Javier

**Vocal:** Herrero Gallego, Pablo

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Casas Nebra, Roberto José

**Secretario/a:** Murillo Lorente, Víctor

**Vocal:** Calvo Carrión, Sandra

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Máster Oficial: hasta 20 puntos**

Estar en disposición de un Máster Oficial (se asignará puntuación proporcional a expediente académico). Si no tiene Máster Oficial la puntuación será 0 puntos

**Apartado 2: Graduado en Fisioterapia: hasta 20 puntos**

Expediente académico de Graduado en Fisioterapia

**Apartado 3: Estar cursando doctorando: hasta 20 puntos**

Estar matriculado en doctorado 20 puntos

**Apartado 4: Nivel de idioma certificado: hasta 20 puntos**

Se valorará con 20 puntos tener un B2 o superior. Niveles inferiores a B2 no se considerarán.

**Apartado 5: Haber realizado prácticas en grupos de investigación: hasta 20 puntos**

Haber realizado prácticas adscritas a un grupo de investigación o haber recibido becas competitivas. Se valorará también haber realizado TFG y/o TFM vinculado o en colaboración con grupos de investigación

**Apartado 6: Prueba objetiva: hasta 20 puntos**

Se pedirá al candidato que realice un análisis de imagen ecográfica con programas gratuitos habitualmente utilizados por investigadores en el área de Fisioterapia y presente los resultados. Se valorará tanto la presentación de los análisis como la capacidad de explicar los mismos, en la entrevista realizada.



74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d>



1542

**Universidad  
 Zaragoza**

**Contratación de personal investigador  
 indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
 URGENCIA**  
 Nº: PUI/2024-138



**GOBIERNO  
 DE ARAGON**

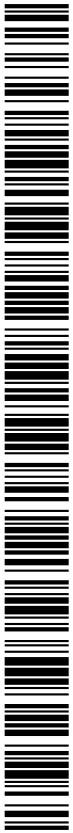
Departamento de Ciencia, Universidad  
 y Sociedad del Conocimiento

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** Sí, detalladas en el apartado 6

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 65 puntos**



74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d>

CSV: 74e7f8873a17e6a95169b76a95253a0d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	21/05/2024 14:59:00	